

LUIS JIMÉNEZ ABAD, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, SLU, entidad con NIF B-50005701 y domiciliada en Zaragoza, calle San Pablo, nº 61.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU celebró sesión mediante videoconferencia (semipresencial) en la Sala de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza el día 28 de julio de 2023, previamente convocada mediante comunicación electrónica de fecha 26 de julio de 2023, remitida con acuse de recibo a las/las Sras./es Consejeras/os, bajo la presidencia de D. José Miguel Rodrigo Pérez, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.ª Natalia Chueca Muñoz; D.ª M.ª Angeles Orós Lorente, D.ª Ana Franco Ortega, D. Horacio Royo Rospir, D. Francisco José Galán Calvo, D.ª Virginia Muñoz Chueca, D. Julio José Calvo Iglesias y D. Teófilo Martín Sáenz, cumpliendo con el quorum de asistencia que establecen los Estatutos Sociales.

Que en relación al **punto 16** del orden del día sometido a votación por el Sr. Secretario, queda aprobado **por unanimidad** de todos/as los/as asistentes, presentes y representados/as los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la convocatoria para el ejercicio 2023 de Entregas dinerarias sin contraprestación (ayudas) destinadas a jóvenes menores de 35 años para cubrir gastos iniciales del alquiler de vivienda.

Segundo.- Publicar el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza (BOPZ), página web y tablón de anuncios de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de julio de dos mil veintitrés.

V.º B.º
EL VICEPRESIDENTE,



José Miguel Rodrigo Pérez